

Programa de Redes Académicas



Convocatoria para el desarrollo de prácticas académicas

II SEMESTRE 2020

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH establece anualmente su Plan Operativo en el que se detallan todos aquellos proyectos formulados para cumplir adecuadamente con su misión institucional. Cada área misional especifica los proyectos que son susceptibles para vincular a estudiantes practicantes de instituciones de educación superior y sugiere unas actividades puntuales asociadas a la vinculación. De este modo el ICANH realiza la convocatoria semestral, abierta y pública de prácticas *ad honorem* sin ninguna obligación laboral, contractual o de remuneración económica, para dar inicio al proceso de selección de los estudiantes que demuestren interés en desarrollar su práctica-pasantía académica con el ICANH.

La convocatoria busca perfiles de personas que puedan aportar a las distintas áreas del Instituto para el cumplimiento de las actividades misionales y que puedan beneficiarse con el aprendizaje de capacidades que aplicarán en el ejercicio de su futura profesión a través del acercamiento a las labores que adelantan los investigadores en el instituto.

Para la convocatoria del segundo semestre de este año, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional y las dificultades que implica para el trabajo de campo y el desarrollo de actividades de manera presencial, solo se ofertarán prácticas que puedan desarrollarse de manera remota en las áreas de antropología social, patrimonio y museología.

Una vez evaluados los perfiles de los estudiantes interesados, se hace una entrevista con los seleccionados y si son elegidos para efectuar su práctica-pasantía académica, se inician los trámites administrativos ante la institución de educación universitaria y el ICANH. Entre el investigador o persona encargada de la supervisión de la práctica en el ICANH, el tutor académico de la universidad y el estudiante se ajustan las actividades a desarrollar, junto con el respectivo cronograma y los resultados esperados.

II Procedimiento

1. El ICANH realiza la convocatoria semestral, abierta y pública por medio de los canales de comunicación oficiales, para así dar inicio al proceso de selección de los estudiantes que demuestren interés en desarrollar su práctica académica, de acuerdo con los perfiles que soliciten cada una de las áreas del ICANH.
2. Los interesados envían al correo subdircientifica@icanh.gov.co los siguientes documentos:
 - Copia legible por ambas caras del documento de identidad.
 - Certificación expedida por la universidad que indique el semestre que cursa o el último cursado.
 - Hoja de vida con los certificados y soportes necesarios para verificar que cumple con el perfil requerido en la convocatoria de su interés.
 - Carta de motivación personal en la que se describa qué convocatoria es de su interés, de acuerdo con las convocatorias que se relacionan en el apartado III del presente documento, y por qué quiere hacer su pasantía en el ICANH. (Máximo 2 páginas).
3. La Subdirección Científica del ICANH remite al área correspondiente los documentos enviados por los candidatos y, de acuerdo con los perfiles descritos en el apartado III de este documento, cada una de las áreas involucradas realiza una evaluación conforme a los siguientes criterios: a) adecuación del participante al perfil solicitado y b) motivación para llevar a cabo la pasantía.
4. Cada área elige el candidato que más se adecue al perfil que requiere, teniendo en cuenta el número de estudiantes solicitado en la convocatoria específica, y lo convoca a una entrevista.
5. Una vez elegidos los estudiantes para realizar la práctica académica en cada una de las convocatorias específicas, la Subdirección Científica del ICANH publica los resultados y se comunica vía correo electrónico con los estudiantes seleccionados para realizar su práctica en el Instituto.
6. Entre la persona encargada del proyecto, el tutor académico y el estudiante se ajusta el respectivo cronograma de actividades y resultados esperados, mientras se inician los trámites administrativos ante la institución de educación universitaria y el ICANH.
7. Con el cronograma de actividades y los resultados esperados definidos, el área jurídica del ICANH y las unidades de las instituciones educativas encargadas formalizan la pasantía.
IMPORTANTE: El estudiante no puede iniciar las actividades de su práctica sin la formalización correspondiente, pues el ICANH solo certificará las actividades realizadas dentro del tiempo contemplado en la resolución de formalización.
8. Luego de la formalización, el estudiante iniciará sus prácticas por el periodo de tiempo contemplado.

III Convocatorias para el II semestre del 2020

Convocatoria 1

Área encargada	Antropología social.
Nombre proyecto	Coordinación del área misional.
Supervisor	Juana Camacho
Objetivo general	Apoyar las labores de la coordinación del área en lo relacionado con la sistematización y estadísticas a partir de la base de datos de conceptos técnicos elaborados desde el área.
Actividades	1. Diligenciar la matriz de conceptos técnicos a partir de la información contenida en la Base de Datos manejada por el área de antropología Social. 2. Consolidar los datos y presentar estadísticas que muestren la lectura de zonas, regiones, comunidades, etc. que más se consultan.
Número de estudiantes	Dos (2) estudiantes.
Perfil requerido	
Programa académico	Estudiante de los últimos semestres de la carrera de antropología, historia u otras afines a las ciencias sociales.
Competencias complementarias	• Manejo de office.
Observaciones	El trabajo se desarrollará de manera remota. No requiere salidas de campo, pero sí reuniones periódicas con los supervisores del proyecto. Se requiere un computador con acceso a internet de banda ancha.

Convocatoria 2

Área encargada	Antropología social.
Nombre proyecto	Revista Colombiana de Antropología
Supervisor	Juana Camacho y Eva Mangieri.
Objetivo general	Apoyar a la Revista Colombiana de Antropología en las labores de migración de 20 volúmenes antiguos de la revista desde la página web actual a la nueva página web (OJS).
Actividades	1. Migración de 20 volúmenes antiguos de la revista desde la página web actual a la nueva página web (OJS). 2. Asignación de 70 números DOI a las contribuciones de la RCA.
Número de estudiantes	Dos (2) estudiantes.
Perfil requerido	
Programa académico	Estudiante de los últimos semestres de la carrera de ciencias de la información / bibliotecología.
Competencias complementarias	• Competencias en lenguaje, ciencias sociales, escritura y comprensión de textos. • Experiencia en manejo de gestores documentales y editoriales en línea o experiencia en migración de metadatos en plataformas como las del Aplicativo Publindex (Minciencias).
Observaciones	El trabajo se desarrollará de manera remota. No requiere salidas de campo, pero sí reuniones periódicas con los supervisores del proyecto. Se requiere un computador con acceso a internet de banda ancha.

Convocatoria 3

Área encargada	Patrimonio.
Nombre proyecto	Programa de gestión de parques arqueológicos y áreas arqueológicas protegidas.
Supervisor	Fernando Montejo.
Objetivo general	Apoyar las labores de la coordinación del área en lo relacionado a la digitalización y elaboración de planos arquitectónicos de parques arqueológicos y de zonas o contextos arqueológicos.
Actividades	1. Digitalización de planos arquitectónicos de parques arqueológicos. 2. Elaboración de planos arquitectónicos de zonas o contextos arqueológicos. 3. Apoyo en la organización del archivo planimétrico de los parques arqueológicos.
Número de estudiantes	Un (1) estudiante.
Perfil requerido	
Programa académico	Estudiante de último semestre de arquitectura o dibujo arquitectónico.
Competencias complementarias	• Manejo de office. • Manejo de Autocad o programas similares para el diseño de planos arquitectónicos.
Observaciones	El trabajo se desarrollará de manera remota. No requiere salidas de campo. Se requiere un computador con acceso a internet de banda ancha.

Convocatoria 4

Área encargada	Patrimonio.
Nombre proyecto	Museología y Museografía en el Parque Arqueológico de Santa María de la Antigua del Darién
Supervisor	Fernando Montejo – Alberto Sarcina
Objetivo general	Contribuir a la realización del guion museológico en el Parque Arqueológico e Histórico de Santa María de la Antigua del Darién
Actividades	1. Investigación histórica alrededor de los temas del guion museológico (historia prehispánica del Istmo, historia colonial temprana, historia de la llegada de poblaciones africanas en América) 2. Apoyo en la museología del Parque Arqueológico e Histórico de Santa María de la Antigua del Darién
Número de estudiantes	Dos (2) estudiantes
Perfil requerido	
Programa académico	Estudiantes de los últimos semestres del programa de Historia
Competencias complementarias	• Manejo de office • Interés en el desarrollo de trabajos de museos con comunidades.
Observaciones	El trabajo se desarrollará de manera remota. No requiere salidas de campo. Se requiere un computador con acceso a internet de banda ancha.

Convocatoria 5

Área encargada	Patrimonio.
Nombre proyecto	Catálogo de Cerámica Arqueológica de Colombia
Supervisor	Fernando Montejo – Alberto Sarcina
Objetivo general	Contribuir en la realización de fichas de cerámicas procedentes de colecciones del país para el Catálogo de Cerámica Arqueológica de Colombia
Actividades	1. Estudio de la cerámica de la colección de la Universidad o de otras colecciones importantes de la región de la misma Universidad, a partir de catálogos disponibles en formato digital 2. Realización de elencos de Modelos Cerámicos, a partir de una capacitación virtual con el equipo del Catálogo de Cerámica Arqueológica de Colombia 3. Llenado de fichas excel elaboradas por el equipo del Catálogo de Cerámica Arqueológica de Colombia
Número de estudiantes	Tres (3) estudiantes
Perfil requerido	
Programa académico	Estudiantes de los últimos semestres del programa de Arqueología
Competencias complementarias	Conocimiento e interés en el estudio de la cerámica prehispánica
Observaciones	El trabajo se desarrollará de manera remota. No requiere salidas de campo. Se requiere un computador con acceso a internet de banda ancha.

Convocatoria 6

Área encargada	Museología.
Nombre proyecto	Museos de parques arqueológicos del ICANH y otros Museos en espacios patrimoniales específicos.
Supervisora	Margarita Reyes Suarez.
Objetivo general	Contribuir en las actividades del área de museología del ICANH en el marco de sus proyectos.
Actividades	1. Apoyar el desarrollo de las diferentes actividades relacionadas con los espacios de exposición y guiones curatoriales (para los proyectos que se están desarrollando en los Museos de los Parques Arqueológicos de Tierra dentro y San Agustín, Fuerte de San Fernando y Museo del Rio Magdalena. 2. Apoyar las etapas de investigación, construcción de guiones curatoriales, diseño gráfico y museográfico, montajes, etc. 3. Apoyar la conservación, inventarios e investigación de las piezas de la colección etnográfica para alimentar la página web de la colección ICANH y colecciones colombianas.
Número de estudiantes	Cuatro (4) estudiantes.
Perfil requerido	
Programa académico	Estudiantes de los últimos semestres de los programas de antropología, restauración y conservación, arquitectura, diseño gráfico, diseño visual.
Competencias complementarias	Manejo de office, programación, espacios y entornos virtuales. Interés en el desarrollo de trabajos de museos con comunidades.
Observaciones	El trabajo se desarrollará de manera remota. No requiere salidas de campo. Se requiere un computador con acceso a internet de banda ancha.

IV Formalización de la práctica académica

Para la formalización de la práctica académica del estudiante y de acuerdo con lo estipulado en el parágrafo 1 del artículo 13 de la Ley 1780 de 2016, no es necesario suscribir un convenio "(...) salvo en los casos en que la Institución Educativa lo solicite en el marco de la autonomía universitaria."

Para la formalización de la práctica es indispensable la entrega de los siguientes documentos:

1. Carta de presentación del estudiante emitida por la institución educativa universitaria, en la que se acredite su condición como estudiante activo, información sobre el semestre académico en desarrollo y compromiso de la Universidad de asumir la afiliación a la ARL de los estudiantes.
2. Copia de la cédula de ciudadanía o documento de identidad del estudiante.
3. Formato diligenciado con información sobre el desarrollo de la práctica o pasantía junto al respectivo cronograma de actividades y la descripción de productos o resultados a entregar tras la vinculación al ICANH.
4. Copia de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL).

V Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la convocatoria	Martes 9 de junio de 2020
Plazo para la postulación de estudiantes	Hasta el martes 23 de junio de 2020
Evaluación de los perfiles	Hasta el jueves 25 de junio de 2020
Entrevistas	Viernes 26 y lunes 29 de junio de 2020
Publicación de listado de seleccionados	Martes 30 de junio de 2020
Inicio de prácticas	Lunes 6 de julio de 2020

VI Responsabilidades en la práctica

Por parte del Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH-:

- Brindar al estudiante pasante el asesoramiento teórico, metodológico y técnico en lo que respecta a las actividades en desarrollo durante la práctica.
- Hacer una inducción y orientación al estudiante en práctica, así como el entrenamiento y supervisión requerida para el desarrollo de las tareas que le sean asignadas en conformidad con el cronograma establecido.
- Participar en las reuniones de seguimiento, junto con el tutor académico de la entidad educativa y los estudiantes correspondientes.
- Certificar al término de la práctica académica, las actividades desarrolladas por el estudiante en el periodo de tiempo establecido por la resolución de formalización de la práctica.

Por parte de la Institución Educativa Universitaria o Universidad:

- Acreditar ante el ICANH que el estudiante se encuentra activo en el programa curricular y presentar una carta de aceptación para el desarrollo de la práctica académica, posterior al proceso de selección junto con la afiliación a Sistema General de Riesgos Laborales (ARL).
- Realizar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL) de los estudiantes que desarrollarán la práctica académica en el ICANH, durante el término de su ejecución.
- Efectuar el seguimiento a las actividades que el estudiante desarrolle y hacer las recomendaciones correspondientes para la entrega y culminación adecuada de los productos y resultados esperados del proceso.
- Participar en las reuniones de seguimiento junto al investigador o persona encargada del proyecto del ICANH y los estudiantes correspondientes.

Por parte del Estudiante:

Administrativas

- Cumplir con los requisitos para el ejercicio de la práctica académica conforme a lo establecido por la entidad académica y el ICANH.
- Cumplir con los requisitos estipulados por la institución de educación universitaria o universidad en los términos de intensidad horaria, informes o reportes del avance del desarrollo de la práctica académica, así como de entregas ante el tutor académico.

- Garantizar que la universidad mantenga vigente, durante todo el desarrollo de la práctica, su afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL).
- Presentar y mantener vigente, durante todo el desarrollo de la práctica, su afiliación al Sistema General de Seguridad en Salud, en calidad de cotizante o beneficiario.

Técnicas

- Presentar el informe o productos finales establecidos para dar cumplimiento a los objetivos de la práctica académica ante el ICANH y la entidad educativa.
- Cumplir con las tareas y actividades asignadas conforme al cronograma establecido para ello.
- Cumplir con los reglamentos académicos y disciplinarios establecidos por la entidad educativa y el ICANH.
- Aportar sus conocimientos, habilidades y capacidades al desarrollo de su práctica o pasantía académica.
- Guardar reserva necesaria sobre los asuntos que le sean encomendados.
- Participar en las reuniones de seguimiento junto al investigador o persona encargada de la supervisión de la práctica en el ICANH y con los tutores académicos correspondientes.

IMPORTANTE: los estudiantes no podrán iniciar actividades propias de su práctica académica, hasta tanto no se encuentren afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema General de Riesgos Laborales.